

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
DIRECCIÓN DE FINANZAS

DECRETO ALCALDICIO N° 2192 /

CONCÓN,

26 AGO 2019

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las facultades que me confiere la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 1998.
- La resolución N° 55 de fecha 31 de Enero de 1992 de la Contraloría General de la República.
- La Ley N° 19.424, que creo la comuna de Concón.
- Ord N°1352 de fecha 15/07/2019 de dirección de Dideco, solicitando la baja del bien correspondiente a la oficina museo histórico y arqueológico de Concón

**DECRETO**

1. **PROCEDASE**, dar de baja el siguiente bien, perteneciente a la dirección de Dideco (museo)

Cantidad	Descripción	Estado
01	Mesa enchapada 120x60x75cm	Malo

2. **DESCARGUESE**, Los bienes anteriormente identificados, del inventario general del software de inventario Municipal

**ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE**



SECRETARIO MUNICIPAL

OSG/MGE/EAO/jcy  
DISTRIBUCIÓN MUNICIPAL

- Archivo DAF
- Inventario



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado